



DECRETO EXENTO N° 1.202

RETIRO, 25 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en vehículo Municipal camión M-Benz MX 4335, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- El diagnóstico de la Empresa Resortes Gomez Ltda. que señala la necesidad de cambiar 1 perno centro, 1 buje, 2 pernos barra estabilizadora, hacer 1 hoja madre, cambiar 4 bujes barra delantera para vehículo Municipal PPU MX 4335.

3.- Que el proveedor Sres. Resortes Gomez Ltda., cuenta con los conocimientos técnicos y mecánicos para realizar los trabajos de metalurgia en paquete de resorte delantero.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal camión M-Benz MX 4335.-

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto N° 29448 de fecha 21.04.2011 emitido por el proveedor Resortes Gomez Ltda. RUT N° 77.476.950-1., por un valor de \$ 257.000.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 209.400 al sub título 22, ítem 04, asignación 011-002 "Repuestos y Accesorios para Mant. y Repar. de vehículos", y el monto de \$ 47.600 al sub título 22, ítem 06, asignación 005-002 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Financiera
Autorización Presupuestaria y Financiera